

LA CONSTITUCIÓN DE 1812 (II)

Manuel Rubio Caro, Óscar Cejudo Corbalán y Carolina Luna García

Manuel Ruiz Gallardo

mruizga@yahoo.es

I.E.S. Manuel de Falla. Avda. Palestina, s/n, 11510 Puerto Real. Cádiz

Las Cortes de Cádiz

EL NACIMIENTO DE LAS CORTES

En un ambiente cargado de repulsa contra la ocupación francesa, en el que la tensión entre los españoles y los hombres de Napoleón se torna inevitablemente alta, las revueltas populares surgen.

Se busca una solución. Las clases privilegiadas, la ven en el retorno de Fernando VII al trono; los liberales e ilustrados, en las reformas y la elaboración de una Constitución.

Sería la segunda opción la elegida, dando lugar a un largo y no falto de dificultades proceso, en el camino de crear la que fue la primera constitución española. Para ello, habrían de reunirse unas

Pensamientos contemporáneos

El pensamiento de los españoles en el momento histórico que acompañó la reunión de las Cortes, se dividía en absolutistas y liberales.

Los primeros, eran partidarios del mandato autoritario de un rey (Fernando VII), mientras que los segundos, confiaban en la reforma legal, y en la llegada de las libertades.

LA IDEA DE LA CONVOCATORIA

Fue Fernando VII quien sugirió por primera vez la idea convocar cortes, tras el levantamiento de Madrid el 3 de mayo.

DECRETO DEL 5 DE MAYO DE 1808

Muestra de la astucia de Napoleón. Consiguió alentar la crispación entre Carlos IV, y Fernando VII, padre e hijo respectivamente. Convenció al primero para que obligase a su hijo a ceder la corona que su propio padre le había dado en la abdicación de Aranjuez.

Tras varias réplicas entre Carlos IV (bajo la mirada de Napoleón) y Fernando VII, este acepta ante la amenaza de ser considerado rebelde. Y lo hace dictando dos decretos basados en que la Junta de Gobierno se trasladase a lugar seguro, y que se convocasen Cortes.

LA JUNTA CENTRAL Y LA PROPUESTA DE

JOVELLANOS

La Junta Central, se debatía a cerca de cómo formar el futuro gobierno. En escena entra entonces uno de sus miembros, Gaspar Melchor de Jovellanos, quien propone su visión del mismo (7 de octubre de 1808), que estaría basado en el derecho público.

Jovellanos veía necesario convocar Cortes, pero en vista de no ser muy propicio el momento, pensaba que al menos debía anunciarse su futura convocatoria.

La falta de consideración de sus propuestas, conllevarían deplorables consecuencias.

ACERCA DE JOVELLANOS

Jugó un importante papel en la historia de la Junta Central y su desarrollo. Fue uno de sus mayores impulsores e idealistas, y provocó su avance mediante propuestas y soluciones.

Aún así, la falta de interés que mostró la Junta por sus principales propuestas, propició un claro retroceso en el proceso, como se demostró posteriormente al aceptar la moción de Calvo Rozas, que facilitó las cosas.

MOCIÓN DE CALVO ROZAS

Lorenzo de Calvo Rozas, se mostró muy hábil a la hora de proporcionar méritos a su persona. Hizo creer que la propuesta de Jovellanos, no era tal, considerándose creador de la idea recogida en ella.

A diferencia de Jovellanos, a Calvo Rozas, le aceptaron su propuesta, dado que llegaba en un momento idóneo: liberaba tensiones con el pueblo, que veía con indignación como no se renovaban los vocales de la Junta Central, y les brindaba a los mismos un objetivo grandioso que cumplir.

DECRETO DEL 22 DE MAYO

El 22 de mayo, se hacía público el documento que anunciaba al fin la convocatoria de las Cortes.

Ponia de relieve la preocupación de la Junta por corregir la inestable situación del país, además de contener los 50 artículos que sentaron a posteriori las bases del funcionamiento de las Cortes.

UBICACIÓN DE LAS CORTES

¿Por qué fue Cádiz la sede? La ocupación francesa, y la presión que ejercía, es la respuesta.

En un principio, abandonando Aranjuez por Sevilla, se creía haber encontrado la seguridad. Pero entonces, un avance de los franceses sobre Sierra Morena, produjo un éxodo a la Isla de León.

Lord Holland se encargó de impedir la reunión allí, por lo que finalmente, la ciudad de Cádiz quedó como el reducto constituyente de manera definitiva.

